



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 8-08-12 Hs. 11:36	
Numero: 875	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 249/08	
Recibido: J. J. J. J.	

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

Nota N° 107 /2012.-

Bloque PFF.-

USHUAIA, 02 de agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la declaración de interés el Festival para la Comunidad de Ushuaia llevado adelante por la Asociación Aero Club Ushuaia, en el marco de la conmemoración del aniversario de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año.-

Como Cuerpo Deliberativo y representante de los ciudadanos de Ushuaia, y a través de ellos, de sus instituciones, debemos estar a la altura de las circunstancias históricas y culturales que construyeron nuestra ciudad.-

De esta forma, las aeronaves han sido un eje fundamental en el crecimiento de la misma, pues con su aporte se ha podido sustentar la vida en la ciudad, mediante el suministro de viveres, materiales para la construcción, traslado de personas dentro y fuera de la Isla, traslado de personas en estado sanitario de emergencia, etc.-

Este festival permitirá a nuestros vecinos ser partícipes de un poco de esa historia, recorriendo los lugares de sobrevuelos, conociendo las aeronaves y disfrutando de un espectáculo de exhibición y acrobacia único en nuestra ciudad.-

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Festival del Aero Club de Ushuaia, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 6, 7, y 8 de octubre de 2012, en el marco de los festejos por el Aniversario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

mff


ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia